

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **85**

Fecha Estado: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200041600	Ordinario	JORGE IVÁN MARTÍNEZ GALEANO	COLPENSIONES	Auto requiere auto requiere a la parte demandante para que realice notificación a la demandada RECO S.A, conforme los lineamientos del decreto 806 del 4 de junio de 2020 allegando constancia de que la demandada recibió el mensaje de datos	23/05/2022		
05001310501820210001800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	NELSON MENA CUCALÓN	Auto pone en conocimiento auto tiene por contestada la demanda, no accede a la medida de inscripción solicitada fija fecha de audiencia para el día 21 de noviembre de 2022 a las 8:30 am	23/05/2022		
05001310501820210039200	Ordinario	ANDREA PAOLA MORENO QUINTANA	BANCOLOMBIA S.A.	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandada PROTECCION S.A., se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que esta es la primera vez que el proceso es conocido por el H. Tribunal. E2	23/05/2022		
05001310501820210043800	Ordinario	LUISA FERNANDA CARREÑO SARRIA	COLPENSIONES	Acta audiencia Se realiza la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, se ordena librar oficios y se fija como fecha para que tenga lugar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, prevista en el artículo 80 CPTYSS el día 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:30 P.M. E2	23/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)